SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 39 minutos)

-Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Carpeta Nº 1345/2008. Profesor Nicolás Ferrari. Se designa la Estación Meteorológica de Salto.

Carpeta Nº 1354/2008. Pueblo Miguelete (Departamento de Colonia). Se declara feriado no laborable el 27 de marzo de 2009, con motivo de conmemorarse el centenario de su fundación.

Carpeta Nº 1353/2008. Responsabilidad del Estado por daños causados a terceros en la ejecución de servicios públicos. Se reglamentan los artículos 24 y 25 de la Constitución de la República.

Carpeta Nº 1332/2008. Medios de comunicación y de prensa. Se modifican e incorporan disposiciones a la Ley Nº 16.099, de 3 de noviembre de 1989 y se sustituyen los artículos 138, 173 y 336 del Código Penal."

-En consideración el primer asunto: designación de la Estación Meteorológica de Salto con el nombre "Profesor Nicolás Ferrari".

Si los señores Senadores están de acuerdo, se informa favorablemente.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración la declaración de feriado no laborable el 27 de marzo de 2009, con motivo de conmemorarse el centenario de la fundación del Pueblo Miguelete, departamento de Colonia.

Si los señores Senadores están de acuerdo, también se informa favorablemente.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración la Carpeta relativa a la responsabilidad del Estado por daños causados a terceros en la ejecución de servicios públicos.

Este proyecto de ley -aprobado por la Cámara de Representantes- reglamenta los artículos 24 y 25 de la Constitución de la República, que establecen que cuando se produce un daño causado por funcionario del Estado, en el ejercicio de un servicio público, la persona que cometió el error puede ser responsabilizada por el Estado del pago del daño causado.

SEÑOR MICHELINI.- Me gustaría contar con un comparativo, porque durante el primer año de la Legislatura -el Presidente de la Comisión era Ministro de Relaciones Exteriores en aquel momento- en

esta Comisión realizamos una modificación. Por ese motivo, quisiera contar con un comparativo para ver si la modificación que hicimos derivó en algún problema y qué se estaría cambiando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece bien que se averigüe; por tanto, le daríamos entrada al proyecto de ley. Recuerdo que luego de reintegrarme al Senado pude ver un trabajo sobre el tema.

Por otra parte, tenemos un Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo sobre "Medios de Comunicación y de Prensa", por el que se modifican e incorporan disposiciones a la Ley Nº 16.099.

SEÑOR MICHELINI.- Este es un proyecto de ley importante, pero no tiene que votarse antes del 25 de octubre. Por eso, sería bueno que la semana siguiente al día 25 -desde ahora hasta esa fecha estaremos muy atareados- pudiera venir a la Comisión la señora Ministra de Educación y Cultura y, seguramente, también el Subsecretario -que trabajó mucho en el tema- para dar un informe sobre el proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si hay acuerdo, se convocaría a la señora Ministra de Educación y Cultura y al señor Subsecretario para que nos proporcionen un informe sobre el proyecto "Medios de Comunicación y de Prensa".

(Apoyados)

SEÑORA PERCOVICH.- Antes de entrar al orden del día, quisiera plantear dos temas, aparte de cursar invitación a la señora Ministra por el proyecto de ley sobre "Medios de Comunicación y de Prensa".

Este año, en forma reiterada, pedimos considerar y votar antes del 10 de diciembre, si fuera posible, el proyecto sobre Instituto Nacional de Derechos Humanos.

Es un compromiso que fue establecido por el Ministerio de Relaciones Exteriores a nivel internacional y respecto del cual las Naciones Unidas -en un seminario realizado hace pocos días- han señalado su interés en que esta Cámara lo apruebe antes del 10 de diciembre, fecha en la que se celebran los 60 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Por este motivo, sería conveniente tratar este proyecto, que tiene su complejidad, en el mes de noviembre.

SEÑOR MICHELINI.- Apoyo las expresiones de la señora Senadora Percovich y recuerdo que se trata de un proyecto que hemos ido tratando y en relación con el cual hubo algunas correcciones que se van a hacer. Incluso, creo que la señora Senadora Percovich tiene ya el comparativo con las respectivas modificaciones, por lo que propongo que se lo vuelva a repartir, se lo trate en la primera sesión del mes de noviembre y, si no hay observaciones de aquí a esa sesión, que se lo vote.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Estaba presente la responsable para América Latina de la Comisión de Derechos Humanos. La recibimos en Sala.

Si hay acuerdo, la Comisión designa a la señora Senadora Percovich como Miembro Informante de este proyecto ante el Senado.

SEÑORA PERCOVICH.- Quiero señalar que este proyecto es el producto de una Comisión de trabajo que integraron todos los partidos políticos y que cuenta con el acuerdo de todos sus integrantes. Reitero que fue ingresado en el ámbito de ambas Cámaras con las firmas de Representantes y Senadores de todos los partidos políticos.

Quisiera referirme a otra cuestión, relativa a que la semana próxima, en el Palacio Legislativo -y promovido por las Legisladoras- se va a efectuar un seminario sobre la reforma del Código Penal con una perspectiva de género. Para esa ocasión contaremos con la presencia de un especialista internacional, integrante del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, el doctor Rodrigo Jiménez, y pienso que sería interesante que fuera recibido por esta Comisión. De todas maneras, en estos momentos se está repartiendo la invitación correspondiente a todos los señores Legisladores y luego el señor Presidente determinará cómo se habrá de proceder.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se lo convocará, entonces, para las 14 y 30 horas de la sesión del martes próximo, con la indicación de que dispondremos de media hora de trabajo, hasta las 15.

SEÑORA PERCOVICH.- Se ha invitado a este especialista internacional -que nos ha visitado en otras ocasiones por otros temas- para que intervenga en el Seminario Internacional sobre Modificación del Código Penal Uruguayo, que contará también con la participación de nuestros juristas y fiscales, así como de personas provenientes de otros países.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión ingresa al primer punto del orden del día referido al proyecto de ley, aprobado en la Cámara de Representantes, sobre la declaración judicial de concurso y organización empresarial. Dada la complejidad del tema y lo difícil que sería meternos a tocar las disposiciones, la Comisión entendió que no debía modificar ni un ápice del proyecto. Se encargó, además, al señor Senador Sanguinetti que elaborara el informe al Plenario del Cuerpo.

SEÑOR MICHELINI.- El señor Senador Sanguinetti resumió la situación planteando que hoy las diferentes Bancadas contestaríamos si abríamos el proyecto o no. Por su parte, el señor Senador anunció que sería mejor no abrirlo, pues más allá de que todos quisiéramos perfeccionar ese proyecto, si lo abrimos seguramente no vamos a tener esa ley, que es muy importante. De alguna forma, el señor Senador adelantó su posición.

SEÑOR OPERTTI.- Yo tengo instrucción en ese sentido.

SEÑOR MICHELINI.- La Bancada del Frente Amplio también está anunciando que no va a abrir el proyecto; en cierta medida, ya lo había insinuado.

Por todo esto, creo que deberíamos votarlo y elevarlo al Plenario. No sé si el señor Senador Sanguinetti se había comprometido a informarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si la memoria no me falla, creo que le íbamos a pedir que realizara el informe, porque quizás es el que más ha trabajado en este tema desde el punto de vista judicial y sabe de qué se trata. No obstante, si se desea designar a otro Senador, no hay ningún inconveniente.

SEÑOR OPERTTI.- Solamente deseo que los miembros de la Comisión sepan que estuve conversando con el señor Senador Sanguinetti antes de concurrir a este ámbito y me expresó lo que acaba de señalar el señor Senador Michelini en el sentido de que, dada la complejidad técnica del tema, era deseable no abrir el proyecto de ley y aprobarlo tal como viene configurado.

En cuanto a quién va a realizar el informe, no estoy en condiciones de establecer si el señor Senador Sanguinetti podrá ser o no el Miembro Informante. Acaba de llegar mi colega y amigo el señor Senador Abreu, que reúne méritos conocidos en estos temas, por lo que, de nuestra parte, no hay ningún género de dificultad en que sea él quien lo informe.

SEÑOR PRESIDENTE.- De modo que el Frente Amplio y el Partido Colorado estarían de acuerdo en elevar el proyecto de ley al Senado tal como vino de la Cámara de Representantes.

SEÑOR ABREU.- Habíamos adelantado algo en cuanto a este tema, y el criterio que días pasados se manejaba en la Comisión tenía que ver con que estos sistemas de normas deben ser aprobados en forma global y no es conveniente tocarlos, porque se puede generar una serie de disfuncionalidades que desnaturalizarían el esfuerzo sistémico que se realiza con respecto a estas disposiciones. De manera que, en ese sentido, nosotros estamos de acuerdo. Tenemos alguna salvedad en relación a algún artículo, que estamos procesando; me refiero a alguna disposición que fuera votada con cierta salvedad en la Cámara de Representantes. No obstante, el Partido Nacional está en condiciones de acompañar el proyecto de ley y elevarlo al Plenario para que sea aprobado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto.

(Se vota:)

-8 en 8. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Propongo que el doctor Sanguinetti informe la iniciativa cuando regrese al Senado.

SEÑOR OPERTTI.- El señor Senador Sanguinetti se reintegra la semana próxima.

SEÑOR MICHELINI.- Nosotros aspiramos a que la iniciativa sea votada mañana en el Plenario.

SEÑORA PERCOVICH.- Como este proyecto de ley plantea alguna creación de cargos, debe ser votado antes del 25 de octubre. Por lo tanto, nosotros pretendemos elevarlo mañana al Senado.

SEÑOR OPERTTI.- Con muchísimo gusto planteamos que el señor Senador Abreu informe la iniciativa.

SEÑOR ABREU.- Más allá de que en la Comisión no hemos profundizado en este tema, como no vamos a tocar la iniciativa, estamos en condiciones de tratarla en el Plenario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, el Miembro Informante será el señor Senador Abreu.)